

Ciudad Gral. Liber Seregni, 2 de julio de 2021.

Resolución N° 98/2021.

Acta N° 17/2021.

Municipio Nicolich

VISTO: La nota presentada por vecinos/as de Empalme Nicolich que se encuentran atravesando una difícil situación, por la circulación de camiones de carga pesada por dentro del barrio con las consecuencias negativas que ello trae aparejado

CONSIDERANDO:

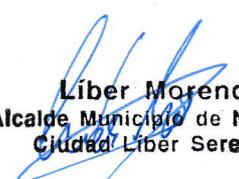
1. Que denuncian que camiones de más de 16,5T y sin habilitación, muchos de ellos cargados con maquinaria vial, otros tanto con vehículos (camiones cigüeña) y otros cargados de leña, atraviesan nuestro barrio, mayoritariamente en dirección a Hyundai y a otros lugares de la zona.
2. Que además de lo planteado en la nota, en estos siete meses de Gobierno Municipal hemos tenido varias situaciones en las que camiones han caído en las cunetas, el último incidente fue la afectación de una columna del alumbrado público y de las líneas del alumbrado correspondientes.
3. Que el anterior gobierno municipal en fecha 6 de marzo del 2018 ya emitió resolución (21/2018 – exp. 2015-81-1090-00498, actuación 20) al respecto denunciando la situación, expresando las consecuencias de la misma, puntualizando *“que, en la propuesta de emplazamiento de la empresa, se aclara que el traslado de los vehículos sería con camiones de un porte inferior a 16,5 toneladas y así fue acordado con la Intendencia y el Municipio”* y que ya en su momento había expirado la autorización provisoria de circular por 180 días
4. Que en dicha resolución ya se le solicitaba *“a las Direcciones de tránsito y Transporte y de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia, no autorizar la circulación de camiones de la empresa Hyundai Fidocar S.A.”*
5. Que por este tema, la Comisión de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal ha tenido la iniciativa de realizar diferentes instancias con autoridades de la Intendencia en las que se buscaron diferentes alternativas para solucionar esta problemática, pero que ninguna de ellas se ha concretado.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Hacer nuestra la preocupación de la difícil situación por la que se encuentran atravesando los/as vecinos/as de Empalme Nicolich que remiten la nota, y reiterar nuestro compromiso para que la misma sea solucionada a la mayor brevedad posible.
2. Hacer nuestra la resolución (21/2018 – exp. 2015-81-1090-00498, actuación 20) del anterior gobierno municipal, adjuntándola a esta resolución, y volver a solicitarle “a las Direcciones de tránsito y Transporte y de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia, no autorizar la circulación de camiones de la empresa Hyundai Fidocar S.A.”
3. Que teniendo en cuenta que la Intendencia solo autoriza a circular por calles internas a vehículos con un peso menor a 16,5 toneladas, se implemente de forma urgente la fiscalización de esta norma por las calles internas de nuestro municipio, sin excepción.
4. Continuar con la mayor disposición, para entre todos los involucrados, incluidas las vecinas y vecinos, encontrar la solución definitiva a este problema.
5. Comuníquese la presente a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones, y al MTOP


Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni






Patricia Benere.



VANESA SUAREZ